



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA Nº 001 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE ENERO DE 2022**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del diecinueve de enero de dos mil veinte y dos, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria virtual, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad y con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Inés Echeverría y MSc. Edgar González, Vocales Principales Docentes. miembros con voz: PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y Carrera de Bioquímica y Farmacia; PhD. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica y Carrera de Química de Alimentos.; y, el Ph.D. Franklin Gavilánez, Director del Consejo de Posgrado; y el MSc. Darwin Roldán, Representante por Empleados y Trabajadores ante Consejo Directivo.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad

Se pone en consideración el **Orden del Día** con los siguientes puntos a tratarse:

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2021.
2. Asuntos Académicos
3. Asuntos Varios

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2021.

Observaciones:

Señora Decana:

- Página 1, numeral 1, tercer párrafo, segunda línea corregir la palabra “académicos” por “académicas”.
- Página 2, numeral 3 de la resolución del numeral 1 insertar después de Facultad la palabra “en”.
- Página 5, numeral 3.5, segundo párrafo luego de Química Farmacéutica, insertar “Química de Alimentos” y de igual manera en la resolución.
- Página 7, numeral 3.8, línea 7, luego de Andrea insertar el signo de puntuación (;).
- Página 8, resolución del numeral 3.9, línea 2, corregir QUÍMICO/A FARMACÉUTICA por “QUÍMICO/A”.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 001 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE ENERO DE 2022**

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor

RESUELVE: APROBAR el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2021 con las observaciones presentadas.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS

2.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2021-0380-O de fecha 17 de diciembre de 2021, suscrito por la PhD. María Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química, mediante el cual indica que, en base a la extensión del tiempo de recepción de solicitudes de ayudantes de cátedra, que se dio en el Consejo Directivo del 15 de diciembre remite el listado de los estudiantes de la Carrera de Química que se han postulado a las ayudantías de cátedra correspondiente al período 21-22, para que sea revisado y aprobado en el Consejo de Directivo. Menciona que esta Dirección revisó todos los documentos pertinentes correspondiente a cada postulante mismos que reposan en los archivos de la carrera.

Se da lectura a la lista de Ayudantes de Cátedra de las Carreras de Química y Química Rediseño para el período académico 2021-2022.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, **RESUELVE:**

Aprobar como Ayudantes de Cátedra de las Carreras de Química y Química Rediseño para el período académico 2021-2022, a los siguientes estudiantes:

NOMBRES COMPLETOS	ASIGNATURA	DOCENTE DE LA ASIGNATURA	PARALELO DE ASIGNATURA	SEMESTRE DE ASIGNATURA	PROMEDIO GENERAL
Badillo Guerrero Javier Alexander	Control y validación de ensayos (E). Optativa	Dr. David Chuquer	QA5-01 BC9-01	5to	16,04
Naula Monroy Tamara Michelle	Química Analítica Instrumental II (Métodos Espectroscópicos II)	Dr. David Chúquer	BC7-01 Q7-01 QR7-01 QA7-01	7mo	15,62
Tamayo Barrera Karen Paulina	Química Analítica II (Bioquímica Farmacéutica)	Dr. David Chúquer	BF4-01	4to	18,57

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-001-001-2022

2.2 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCQ-SUB-2022-0001-R de fecha 07 de enero de 2022, suscrito por la MSc. Elithsine Espinel Arias, de Gestión Académica, mediante



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 001 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE ENERO DE 2022**

el cual indica que luego de recibir la RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-026-194-2021, con la que el Consejo Directivo de la Facultad, devuelve para revisión, el Informe enviado sobre las horas de ayudantía de cátedra, cumplidas por los estudiantes asignados para esta actividad en el período 21-21 e informa lo siguiente:

"A los estudiantes designados como Ayudantes Cátedra, mediante TEAMS se les comunica que, al finalizar el período académico, deben subir a la carpeta de almacenamiento en la nube (one drive), que consta por carrera y semestre, en el correo de Gestión Académica; para el efecto se les comparte el link correspondiente.

Respecto de los nombres de los estudiantes señalados en la resolución de Consejo Directivo, luego de proceder con la revisión solicitada, informa lo siguiente:

- ALMEIDA GUERRERO MICHELLE NATHALY - Si consta en el informe enviado con 90h 15min
- ALMEIDA ZUMÁRRAGA KEVIN MANUEL - No ha entregado el informe
- FIALLOS AYALA ARIANA NOELIA - No ha entregado el informe

De igual manera comunica que en el período académico 21-22, se reiterará a los estudiantes ayudantes de cátedra, la obligación de subir el informe de ayudantía una vez que finaliza el período académico, señalándoles además un plazo pertinente, luego del cual se cerrará la carpeta en one drive".

Por tanto, y en vista de que el Informe de Horas cumplidas de ayudantías de cátedra 21-21 ha sido revisado, señala que ratifica el contenido del mismo y solicita la respectiva aprobación por las instancias respectivas".

Se da lectura al Informe de Horas cumplidas de Ayudantes de Cátedra semestre 21-21.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

Aprobar el Informe de Horas cumplidas de ayudantías de cátedra semestre 2021-2021, presentado por la MSc. Elithsine Espinel y MSc. Lourdes Pazmiño de Gestión Académica.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-001-002-2022

2.3 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-0047-O de fecha 06 de enero de 2021, suscrito por la PhD. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 001 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE ENERO DE 2022

cual indica que por tratarse de un tema relevante para el desarrollo de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y en vista de que hasta esta fecha no se ha recibido en el decanato la planificación de las actividades experimentales presenciales y adicionalmente considerando que el trámite para este retorno implica:

1. Planificación por parte de las Carreras
2. Aprobación por Consejo de Carrera
3. Aprobación por Consejo Directivo
4. Envío de los protocolos de bioseguridad a la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional para su revisión.
5. Inspección in situ de las áreas a ser utilizadas para determinar el cumplimiento de condiciones de bioseguridad
6. Aprobación de los protocolos por la DSSO
7. Envío al Vicerrectorado Académico de la documentación para aprobación
8. Implementación de la planificación, con la correspondiente socialización y preparación.

Señala que, de acuerdo con este detalle y debido a los tiempos que se requiere para esta gestión, solicita a los Señores Miembros de Consejo Directivo, que mediante resolución de este órgano colegiado se determine una fecha para que desde las Carreras se entregue tanto la planificación de retorno a actividades experimentales presenciales, como la planificación correspondiente a exámenes sumativos presenciales. Aclara que a partir de la fecha que estos documentos ingresen al Decanato, se podrá iniciar el trámite en Consejo Directivo y siguientes.

Manifiesta que, es de entenderse que la implementación de estas actividades siempre dependerá de la situación sanitaria del país y de las resoluciones que puedan tomarse en instancias superiores.

Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0480-M de fecha 19 de diciembre de 2021, suscrito por la señora Decana de la Facultad, en el cual manifestó a los señores Directores de Carrera que un grupo de estudiantes de la Carrera de Bioquímica y Farmacia ha presentado una solicitud de retorno a actividades presenciales a la Dra. María Augusta Espín de la cual remite la respuesta del Vicerrectorado para su conocimiento; y, solicitó que de manera urgente se presente la documentación de esta planificación que se encuentra pendiente. Indica que se debe considerar que, para iniciar actividades experimentales en las fechas aprobadas por Consejo Directivo, se deben realizar trámites externos a la Facultad.

Nuevamente se conocen los siguientes documentos:

- Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0480-M de fecha 19 de diciembre de 2021
- Retorno a actividades PAE/Laboratorio 21-22- Actividades previas al retorno para actividades PAE/Laboratorio;
- Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-2003-O de fecha 19 de diciembre de 2021
- Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-1811-O de 27 de octubre de 2021
- Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-1804-O de 26 de octubre de 2021
- MATRIZ RETORNO A ACTIVIDADES EXPERIMENTALES
- Matriz planificación actividades experimentales
- Respuesta solicitud estudiantes FCQ-signed Vicerrectorado Académico



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 001 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE ENERO DE 2022**

- RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-025-177-2021.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

APROBAR que hasta el día lunes 31 de enero de 2022 los señores Directores de Carrera de la Facultad presenten para aprobación de este Órgano Colegiado, la Planificación de retorno a actividades experimentales presenciales, así como la planificación correspondiente a exámenes sumativos presenciales, previa aprobación de los Consejos de Carrera.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-001-003-2022

- 2.4** Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0481-M de fecha 20 de diciembre de 2021, suscrito por la PhD. Martha Suárez Heredia, mediante el cual pone en conocimiento la planificación para las actividades que se realizarán el 5 de enero de 2022, en relación a la planificación estratégica de la Universidad Central.

Se conocen los siguientes documentos:

1. Oficio No. 069 DCQ 2021 de fecha 20 de diciembre de 2021
2. Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-2226-O de 21 de diciembre de 2021
3. Lineamientos para la Realización de la Discusión Estratégica de la Universidad Central del Ecuador
4. Oficio No. 0573-S. G-2021 de 01 de diciembre de 2021.

El Consejo Directivo, RESUELVE:

AVOCAR conocimiento de la planificación de actividades realizadas el 05 de enero de 2022 por los grupos de trabajo definidos por las Direcciones de Carrera referente a la discusión de la Planificación estratégica de la Universidad Central del Ecuador cuyo objetivo fue la construcción de una matriz FODA de la Facultad.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-001-004-2022

- 2.5** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-0046-O de fecha 06 de enero de 2022, suscrito por la PhD. Martha Suárez Heredia, mediante el cual remite el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2021-0286-O de fecha 5 de noviembre de 2021, suscrito por los miembros de la Comisión de Investigación de la Facultad, COIF; en el que se solicita asignar 12 mil dólares para el financiamiento de proyectos de investigación de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 001 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE ENERO DE 2022**

convocatoria interna en la Facultad de Ciencias Químicas. Solicita que se analice este pedido, para lo cual pone en consideración los siguientes puntos:

1. Todas las inversiones que realiza la facultad, deben constar en el PAPP y PAC del año correspondiente. A la fecha de la solicitud de los miembros de la COIF tanto en PAPP como el PAC 2022 se encontraban elaborados, validados y aprobados por la Dirección de Planeamiento Universitario y el Consejo Directivo de la Facultad.
2. La fecha que se estimaría realizar la convocatoria de acuerdo con la comunicación enviada es marzo de 2022, las reformas al PAP y PAC se pueden realizar en el mes de marzo de cada año.
3. Por tratarse de un nuevo proceso que requiere recursos, debe incluirse tanto en el PAP como en el PAC para el año 2022, con los justificativos requeridos.
4. Por ser un nuevo proceso que requiere de recursos, debe estructurarse mediante un instructivo que detalle entre otros puntos: convocatoria, selección, financiamiento, destino de los recursos, etc., el mismo que previa aprobación de Consejo Directivo deberá ser socializado entre los docentes.

Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2021-0286-O de fecha 06 de noviembre de 2021, suscrito por la Comisión de Investigación de la Facultad, al que hace referencia la señora Decana.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

Solicitar a los Miembros de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas – COIF, estructuren un documento en el que se detalle los lineamientos para la convocatoria, selección, financiamiento, destino de los recursos y otros puntos que estimen pertinente, con fin de analizar una posible reforma en el presupuesto de la Facultad, documento que deberá ser aprobado por este Órgano Colegido. para viabilizar el trámite mediante reforma presupuestaria.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-001-005-2022

- 2.6 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-CQA-2022-0002-M de fecha 05 de enero de 2022, suscrito por el PhD. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Química de Alimentos, mediante el cual pone en conocimiento la aprobación ad referendum de la extensión de Proyecto de Capacitación en línea sobre Nutrición e Inocuidad Alimentaria presentada por el PhD Fabio Idrovo para el semestre 2021-2022 mediante Oficio Nro. UCE-FCQ-CQA-2022-0002-O. Solicita la aprobación de éste Órgano Colegiado.

Se da lectura a la ficha del proyecto en mención.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 001 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE ENERO DE 2022**

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

Aprobar para el ciclo académico 2021-2022 la extensión del Proyecto de vinculación con la sociedad "Capacitación en línea sobre Nutrición e Inocuidad Alimentaria", de la Carrera de Química de Alimentos, cuyo responsable es el docente PhD. Fabio Idrovo, con la observación que en la ficha del proyecto se elimine a la carrera de Bioquímica y Farmacia como unidad ejecutora; el documento corregido deberá ser enviado a la secretaria de este Órgano Colegiado. Además, se solicita al Director de Carrera, enviar la resolución de ratificación de la aprobación ad referendum por parte del Consejo de Carrera para conocimiento de este Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-001-006-2022

- 2.7** Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-CQA-2022-0007-M de fecha 10 de enero de 2022, suscrito por el PhD. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Química de Alimentos, mediante el cual pone en conocimiento la aprobación ad referendum para continuar en el semestre 21-22 con el Proyecto de Vinculación: "Fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas en el proceso productivo de elaboración de harinas para los miembros de la Asociación de Harineros de Tocachi", bajo la coordinación del MSc. Sebastián Serrano. Menciona que el programa fue aprobado en Consejo Directivo de 23 de diciembre de 2020.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

Aprobar para el ciclo académico 2021-2022 la extensión del Proyecto de Vinculación con la sociedad de la Carrera de Química de Alimentos: "Fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas en el proceso productivo de elaboración de harinas para los miembros de la Asociación de Harineros de Tocachi", bajo la responsabilidad del MSc. Sebastián Serrano.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-001-007-2022



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 001 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE ENERO DE 2022

2.8 Se dio lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-CQA-2022-0004-M de fecha 05 de enero de 2022 suscrito por el PhD. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Química de Alimentos, mediante el cual pone en conocimiento que los estudiantes de la Carrera de Química de Alimentos: Jumbo Jumbo Bryan Andrés y Ruales Hernández María Fernanda, han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, por lo que solicita se dé cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACION			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central, **APROBAR** la incorporación y el otorgamiento del **TÍTULO DE QUÍMICO/A DE ALIMENTOS** a los señores: **Jumbo Jumbo Bryan Andrés y Ruales Hernández María Fernanda.**

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-001-008-2022

2.9 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CQF-2022-0026-M de fecha 10 de enero de 2022, suscrito por la MSc. Liliana Naranjo Balseca, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, en el cual indica que con el objeto de dar cumplimiento al literal o del Art. 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador y una vez que la Abg. Martha Inga, Secretaria Abogada de la Facultad, ha revisado y verificado el cumplimiento de los requisitos presentado por la señorita Daniela Alejandra Bermúdez Velasco, previo al otorgamiento de su título de Química Farmacéutica, solicita que se apruebe la incorporación y generación de la Acta de Grado Escrito de la estudiante antes mencionada.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACION			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 001 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE ENERO DE 2022**

De conformidad a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central, **APROBAR** la incorporación y el otorgamiento del **TÍTULO DE QUÍMICA FARMACÉUTICA** a la señorita Bermúdez Velasco Daniela Alejandra.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-001-009-2022

2.10 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-2246-O de fecha 23 de diciembre de 2021, suscrito por la PhD. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual pone en conocimiento el documento enviado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad referente al cumplimiento de la Fase1 de la Autoevaluación de las Carreras, que en su parte pertinente indica:

"En este sentido, las Carreras de: Química, Química Rediseño, Bioquímica Clínica, Química de Alimentos, Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia Rediseño; en el presente periodo académico continuarán en primera fase a fin de completar las actividades pendientes; además, deberán incluir las evidencias documentales e información de las bases de datos, correspondiente al periodo académico 2021-2022".

Señala que con la finalidad de que se completen las actividades pendientes en el semestre 2021 2021 y se inicien las actividades del semestre 2021 - 2022, se ha solicitado al MSc. Luis Fernando Cabrera una reunión para el día 7 de enero de 2022 a las 10H00.

Solicita que se tomen las medidas requeridas para que las actividades no realizadas en el semestre 2021 - 2021 puedan ser coordinadas y puesto al día, así como también se inicien las actividades correspondientes al semestre 2021 - 2022. Cabe señalar que la Dra. Garzón como Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, debe estar informada de estas actividades y será la encargada de determinar y hacer cumplir los plazos de las mismas.

Señala que, debido a la importancia del tema para la Facultad, el presente documento es copiado a la Dra. Martha Inga, para conocimiento de Consejo Directivo.

Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DAC-2021-0620-O enviado por el MSc. Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, de fecha 23 de diciembre de 2021, Informe de la ejecución de la primera fase del proceso de autoevaluación de carreras, al que hace referencia la señora Decana.

El Consejo Directivo, RESUELVE:

Avocar conocimiento del documento enviado por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador, en el que informa que las Carreras de la Facultad en el presente periodo académico continuarán en primera fase a fin de completar las actividades pendientes y deberán incluir las evidencias documentales e información de las bases de datos, correspondiente al periodo académico 2021 – 2022.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-001-010-2022

2.11 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CQF-2022-0028-M de fecha 10 de enero



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 001 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE ENERO DE 2022

de 2022, suscrito por la MSc. Liliana Naranjo Balseca, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, mediante el cual pone en su conocimiento que esta Dirección revisó y analizó los mejores promedios obtenidos en el período académico 2021-2021 de los estudiantes de octavo semestre de la carrera de Química Farmacéutica y de séptimo semestre de la carrera de Bioquímica y Farmacia con el fin de que se postulen como miembros del Consejo de Carrera de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia, por lo que a continuación detalla los estudiantes seleccionados:

ESTUDIANTE	CÉDULA	CARRERA	SEMESTRE	PROMEDIO	DESIGNACIÓN
Mafla Vaca Kelly Alexandra	0450076294	Bioquímica y Farmacia	Séptimo	17,76	Titular
Loaiza Reyes Raquel Salomé	0924980329	Bioquímica y Farmacia	Séptimo	17,10	Alterno
Toasa Izquierdo Doménica Alexandra	1727190058	Química Farmacéutica	Octavo	16,34	Alterno
Vargas Castro Erika Gabriela	1004410906	Química Farmacéutica	Octavo	16,20	Alterno

Solicita que se apruebe la designación de los miembros estudiantiles al Consejo de Carrera de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

Designar a los señores estudiantes: Mafla Vaca Kelly Alexandra (PRINCIPAL) y Toasa Izquierdo Doménica Alexandra (ALTERNO), como Miembros de los Consejos de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Carrera de Química Farmacéutica.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-001-011-2022

2.12 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CQF-2022-0027-M de fecha 10 de enero de 2022, suscrito por la MSc. Liliana Naranjo Balseca, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, en las cual indica que en atención a la Resolución RFCQ-CD-SO-026-198-2021 de fecha 4 de enero del 2022 mediante el cual resuelve: "Devolver el documento para que se aclare si la resolución adoptó el Consejo de Carrera de Química Farmacéutica o la adoptó el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia: "me cumple informarle que por un error de digitación en el texto de la Resolución del Consejo de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 001 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE ENERO DE 2022**

Carrera de Química Farmacéutica RDCQF-CC-SE-010-011-2021 se detalló losiguiente: "El Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia reunido (...)", sin embargo, lo correcto es: El Consejo de Carrera de Química Farmacéutica (...). Solicita las disculpas del caso y que se apruebe el documento antes señalado una vez realizada la rectificación correspondiente.

El Consejo Directivo, RESUELVE:

Avocar conocimiento de la rectificación del error en virtud que el Informe de Avance del Proyecto de Vinculación con la sociedad fue aprobado con la corrección en la sesión anterior de este Órgano Colegiado de 15 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-001-012-2022

2.13 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-0094-O de fecha 13 de enero de 2022, suscrito por la PhD. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual, para conocimiento y aprobación, adjunta el Instructivo de compras públicas revisado para el año 2022. Indica que, el documento actualizado es requerido para el inicio de los procesos de compras del año 2022.

Se da lectura al Instructivo en mención cuya fecha de revisión es el 02 de enero de 2022.

La señora Decana informa que los cambios realizados al Instructivo aprobado para el año 2021 son los siguientes:

El número de revisión que es el 2

La eliminación de caja chica

En el numeral 12 en relación a los laboratorios docente se reemplazó la encargada del Laboratorio de Análisis Clínicos que estuvo a cargo de la Dra. Walkyrie Aguilar por la Dra. Inés Echeverría.

Actualización de los montos de contratación pública para el año 2022 emitidos por el SERCOP

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

Aprobar el Instructivo de Compras Públicas de la Facultad de Ciencias Químicas, actualizado, para el año 2022.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-001-013-2022



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 001 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE ENERO DE 2022

2.14 Se conoce la Resolución Nro. UCE-FCQ-CQF-2022-0001-R de fecha 10 de enero de 2022, suscrita por la MSc. Liliana Naranjo Balseca, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica que dice: "En atención a la Resolución RFCQ-CD-SO-026-196-2021 de fecha 4 de enero de 2022 de éste Órgano Colegiado mediante el cual resuelve: "Devolver el documento para que se aclare si la resolución adoptó el Consejo de Carrera de Química Farmacéutica o la adoptó el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia; y, además devolver el documento de la Planificación Microcurricular para la Actualización de Conocimientos por no constar las firmas de la Directora de Carrera y de la Coordinadora de Titulación", me cumple informar que por un error de digitación en el texto de la Resolución del Consejo de Carrera de Química Farmacéutica RDCQF-CC-SE-009-011-2021 se detalló losiguiente: "El Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia (...)" sin embargo, lo correcto es: El Consejo de Carrera de Química Farmacéutica resolvió aprobar por unanimidad la Planificación Microcurricular para la Actualización de Conocimientos del período académico 2021-2022". Solicita las disculpas del caso y la aprobación del documento antes señalado una vez realizada la rectificación correspondiente. Adjunta la Planificación Microcurricular para la Actualización de Conocimientos con las firmas respectivas.

El Consejo Directivo, RESUELVE:

Avocar conocimiento de la rectificación del error y dejar constancia de la entrega de la Planificación Curricular del Curso de Actualización de Conocimientos período académico 2021 - 2022 de la Carrera de Química Farmacéutica con las firmas correspondientes, documento que fue aprobado en la sesión ordinaria de este Órgano Colegiado el 15 de diciembre de 2021. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-001-014-2022

2.15 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQF-2022-0007-O de fecha 12 de enero de 2022, suscrito por la MSc. Liliana Naranjo Balseca, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, mediante el cual informa que en la matriz enviada para los ayudantes de cátedra de la Carrera de Bioquímica y Farmacia existe un error involuntario en lo que respecta a la asignatura de Microbiología, donde se menciona al Señor GIRALDO VARGAS DAVID FERNANDO para la asignatura de Microbiología con la Dra. Rommy Terán y lo correcto es para la asignatura de Microbiología aplicada con la Dra. Ana Poveda, por lo cual solicito muy comedidamente la rectificación en la asignatura para la ayudantía.

Además, solicita la autorización para que al señor GUALLICHICO TACO JOSE ANDRE que también solicitó ser ayudante de Microbiología que se encuentra en la matriz enviada y que tiene menor puntaje que el señor Giraldo, se le asigne como ayudante para la asignatura de Microbiología con la Dra. Rommy Terán.

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 001 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE ENERO DE 2022

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

Aprobar la rectificación en la matriz de Ayudantes de Cátedra de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, aprobada mediante resolución RFCQ-CD-SO-027-211-2021 adoptada por el Consejo Directivo en la sesión de 15 de diciembre de 2021 de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	ASIGNATURA	PROMEDIO	DOCENTE
GIRALDO VARGAS DAVID FERNANDO	MICROBIOLOGÍA APLICADA	17,08	ANA POVEDA
GUALLICHICO TACO JOSE ANDRE	MICROBIOLOGÍA	15,72	ROMMY TERÁN

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-001-015-2022

2.16 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-0003-M de fecha 13 de enero de 2022, suscrito por la señora Decana con el cual pone en conocimiento de los miembros de este Órgano Colegiado el detalle de Cuentas por Cobrar de los Laboratorios de Oferta de Servicios y Productos, OSP en los períodos 2013 - 2017 y 2019 - 2021. Señala que, es importante anotar que este detalle debe ser considerado, ya que la existencia de cuentas por cobrar genera recomendaciones de la Contraloría General del Estado, las mismas que de no ser subsanadas en un período de tiempo adecuado, pueden derivar en glosas para el personal involucrado en los procesos. Manifiesta que:

1. De acuerdo con la información enviada por la Dra. Verónica Bonifaz mediante Oficio Nro. UCE-FCQ-DF-2022-0003-O, en el período 2019 - 2021, no existen cuentas por cobrar generadas en los en los laboratorios OSP; se debe resaltar que tanto las acciones tomadas para el cambio del proceso de facturación y cobros, a esta fecha a cargo del Departamento Financiero de la Facultad así como el trabajo comprometido y altamente eficiente de este departamento ha permitido que se finalice el año 2021 sin este problema, que ha venido arrastrándose en años anteriores.
2. En el período 2013 - 2017 existe un registro en el sistema e-SIGEF de U\$D 11.379,12. Para este monto, se deben tomar las acciones correspondientes que permitan la recuperación de estos recursos. Se inició en los meses anteriores con la ubicación telefónica y física de las Empresas y/o personas naturales, la misma que hasta esta fecha no ha tenido resultados.

Solicita que se autorice la implementación de las siguientes acciones:

1. Se emita desde el Departamento Legal de la Facultad los requerimientos de pago que sean necesarios de acuerdo con la ley.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 001 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE ENERO DE 2022**

2. Se consulte a la Procuraduría de la Universidad qué otras acciones deben tomarse para recuperar estos recursos.

Adicionalmente solicita, se emita una resolución de felicitación al personal del Departamento Financiero de la Facultad: Dra. Verónica Bonifaz (Analista Financiera); Ing Silvia Quispe (Contadora); Ing. Vicente Farinango (Recaudador); MSc. Rocío Salazar (Analista de Procesos Universitarios) por el excelente trabajo realizado en la implementación y mejora del proceso de facturación y cobro de los laboratorios de servicio público, el mismo que al momento se ve reflejado en la inexistencia de cuentas por cobrar a partir del año 2019.

Se conoce además los siguientes documentos:

Oficio Nro. UCE-FCQ-DF-2022-0002-O de fecha 05 de enero de 2022, suscrito por la Dra. Bonifaz quien en respuesta al Documento No. UCE-FCQ-DEC-2022-0026-O adjunta los cuadros y el documento obtenido del sistema SYSOP anterior y sistema SYSOP WEB, referente a las cuentas por cobrar año 2020 y 2021. Informa que del periodo 2019 no hay cuentas por cobrar.

Matriz con el detalle cuentas por cobrar OSP del 01-07-2013 a 31-12-2018

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

1. Solicitar a la responsable de los Laboratorios de Ofertas, Servicios y Productos – OSP, Mag. Magaly Chasi, la depuración de la lista de cuentas por cobrar y emita un informe en el que conste el análisis de cada cuenta;
2. Con la información entregada por la Mag. Magaly Chasi, solicitar a la secretaria abogada de la Facultad elabore el documento de requerimiento de cobro;
3. De no haber resultados positivos, solicitar a la Procuraduría de la Universidad el inicio del cobro por coactiva; y,
4. FELICITAR al personal del Departamento Financiero de la Facultad: Dra. Verónica Bonifaz (Analista Financiera); Ing. Silvia Quispe (Contadora); Ing. Vicente Farinango (Recaudador); MSc. Rocío Salazar (Analista de Procesos Universitarios); y a todo el personal de los Laboratorios OSP, por el excelente trabajo realizado en la implementación y mejora del proceso de facturación y cobro de los laboratorios de servicio público de la Facultad.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-001-016-2022



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 001 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE ENERO DE 2022

3. ASUNTOS VARIOS

3.1 El MSc. Edgar González solicita que las sesiones de este Órgano Colegiado se realicen a las 14h00 debido a que tiene clases en la mañana.

La señora Decana y la Dra. Inés Echeverría manifiesta que no tienen inconveniente, por lo que a partir de la próxima sesión el Consejo Directivo se convocará a las 14h00.

Sin más puntos por tratar, se termina la sesión a las 12H31.

Dra. Martha Suárez Heredia, PhD
DECANA

Ab. Martha I

Ab. Martha Inga Cando
SECRETARIA ABOGADA (E)